

Junta Provincial de Beneficencia de Jaén

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Jaén

Localidad: Jaén

Nombre del Archivo: Diputación Provincial de Jaén

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo:

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1492-1866

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 71. Metros lineales:). Libros (Unidades: 55. Metros lineales:)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Junta Provincial de Beneficencia

Historia institucional o biografía

Por la Ley de Organización de la Beneficencia de 20 de junio de 1849 se crean las Juntas Provinciales de Beneficencia que estarán presididas por el Jefe Político y tendrá a su cargo la dirección y administración de los establecimientos benéficos provinciales. Tenía esta Junta la obligación de hacer observar la ley; proponer medios y recursos; recibir, examinar y reparar las cuentas de los establecimientos; formar anualmente un presupuesto de gastos y formar la estadística de Beneficencia. Sus funciones eran por tanto de gobierno, administración y estadística. En 1868, por Decreto Ley de 17 de diciembre, se suprimen las Juntas Provinciales de Beneficencia, tanto provinciales como municipales, refundiendo sus funciones en las de las Diputaciones y Ayuntamientos quienes recibirán todos los fondos, documentos y efectos de aquellas. De la entrega del fondo documental a la Diputación de Jaén no queda constancia escrita. Incluye tanto la documentación generada por la propia Junta Provincial en su gestión: actas, registros, etc., como el fondo propio de las Fundaciones, Memorias y Obras Pías que habían sido agregadas a los establecimientos benéficos de la capital. Este rico patrimonio documental comprende los documentos fundacionales de dichas obras pías, los títulos de propiedad de sus bienes, sus libros de hacienda y contabilidad, etc. A continuación se enumeran los diferentes Patronatos y Obras Pías a los que se hace referencia. Agregados al Hospicio de Mujeres: Hospital de Jesús, María y José Patronato de San José Obra Pía de Ignacio San Martín Obra Pía de Mariana de Cuesta Obra Pía de la Vera Cruz o Recogidas Patronato de Diego de Viedma Agregados al Hospicio de Hombres: Obra Pía de San Félix Patronato de San Lorenzo Patronato de Santiago Obra Pía de San Antonio de Padua Patronato de Pedro Valenzuela Patronato de Martín Alejo Patronato de Cristóbal de Linares Colegio de niños y niñas huérfanos Patronato de Juan Vicente Escalona Quedan también agregadas a la Beneficencia, aunque sin saber la fecha exacta ni el establecimiento al que se incorporan sus bienes, las siguientes fundaciones: Patronato de Juan Pérez de la Rosa Patronato de Juan Gámiz Viedma Patronato de Melchora Ponce Agregados al Hospital de San Juan de Dios: El hospital recibe los bienes de tres hospitales suprimidos: -El hospital de enfermos llamado del Corpus Christi de Torredelcampo, fundado por el presbítero Fernán López en 30 de agosto de 1546 para albergue exclusivo de naturales de aquella población. Su finalidad era recoger ocho ancianas pobres mayores de 60 años y socorrer a los enfermos para su traslado al Hospital de San Juan de Dios de Jaén. -El hospital de La Encarnación de Mancha Real. Hospital de pobres enfermos fundado por Mateo García Valenzuela y Juana Ramírez. A él quedó unido en el mismo edificio el hospital de pasajeros de la misma localidad con la misión de atender a enfermos transeúntes y conducirlos al de Jaén. -

El hospital de enfermos de Huelma que, al hacerse la clasificación de los establecimientos, se encontraba sin camas ni mobiliario y sus rentas se dedicaban a limosnas.

Historia archivística

Forma de ingreso

Transferencia

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección: Documentación de conservación permanente

Eliminación:

Nuevos ingresos

Es un fondo cerrado

Clasificación. Ordenación

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

Sin restricción salvo la marcada por la legislación estatal y autonómica vigente en materia de acceso

Condiciones para Reproducción

Fotocopiadora, para facilitar la reproducción de documentos siempre que éstos no presenten problemas de conservación, en cuyo caso, el usuario puede hacer uso de la fotografía digital

Lengua y escritura

Lengua: Castellano

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

El estado general de la documentación es bueno

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Actualizado por el S.A. a partir de la información de la web del Archivo de la Diputación de Jaén

Control de la Descripción

Autor de la descripción

Personal técnico del Archivo de la Diputación Provincial de Jaén: Adelaida García Sánchez y M^a José Andrés Rus

Fecha de la descripción

01/02/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

22/05/2020